

SESIÓN NO. 129
ORDINARIA
08/12/2025

Sesión Ordinaria N°127 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 08 de Diciembre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general.

Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

1. Acta Ordinaria N° 127 del 02 de diciembre de 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 127 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta Extraordinaria N° 128 del 03 de diciembre de 2025

Acuerdo #3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 124 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. José Torres Mesén, Subteniente de la Fuerza Pública de Atenas.

El Sr. José Torres Mesén, Subteniente de la Fuerza Pública de Atenas da las buenas noches, mi nombre es José Torres, subintendente, tengo muy pocos días de estar por acá en la comunidad de Atenas, pero quiero decirles que es un gusto, verdad, un lugar muy bonito, ya lo conocía, soy del lugar de Palmares, entonces vivo cerca, pero sí me siento muy feliz de estar en este cantón, la verdad que lo que he visto por acá ha sido muy bonito todo. Vengo a ponerme a las órdenes y principalmente como oyente, más que todo son órdenes de nuestro director estar presente en los Concejos Municipales por si existe algún tema de seguridad que podamos abordar en algún momento que algún miembro de la comunidad, síndico, regidor, comente que podamos abordarlo de inmediato.

La idea no era venir a presentarme directamente, únicamente venir como oyente, pero ya que me ayudan el espacio, se los agradezco mucho. Decirles que estoy a la orden, al igual que el teniente Paul Morales, que ustedes ya conocen bien, verdad, el jefe de la delegación y cualquier cosita, bueno, las puertas están abiertas, mi número por ahí lo estaré brindando para que lo tengan todos.

Un gusto verdad, espero pues contar con el apoyo de ustedes en el tiempo que esté por acá y tienen toda mi atención y escucha cuando gusten hablar conmigo, muchas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias don José Torres Mesén y desearle éxitos, mucho gusto. El compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario da las buenas noches, no, igual don José, darle la bienvenida a un cantón mejor clima del mundo, y decirle que bueno, que, hasta el día de hoy, bueno, podemos todavía decir que estamos en un cantón donde no estamos exentos de las incidencias, pero gracias a Dios esas incidencias todavía ahí se mantienen, verdad, todavía podemos decir que somos un cantón relativamente sano, gracias a Dios. Y como le digo, estrenarle esas felicitaciones y que nos aporte bastante con su experiencia don José.

El Sr. Presidente menciona, continuamos, usted quería hablar, Gerardo, ah, perdón, es que don Gerardo, era nada más presentación. Continuamos con el orden del día. Artículo 4º, correspondencia.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: <proyectoscpj@cpj.go.cr>

Oficio: CPJ-DE-OF-659-2025

Asunto: *DESIGNACIÓN DE ENLACES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN (CNPPPJ).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, buenas tardes, reciban un cordial saludo. La Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 8261 y la Política Pública de la Persona Joven vigente, les informamos que, como parte del acompañamiento que se brinda a las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y a los Comités de la Persona Joven (CPJ), se les remite vía oficio la nueva distribución de las personas funcionarias que fungen como enlace institucional. Cualquier duda o consulta la UPPJ queda anuente.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a la administración y al Comité de la Persona Joven de Atenas para su respectiva atención. Si están de acuerdo compañeros cinco a favor, en firme.

Acuerdo#4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN Y AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por: Hendrix Gutierrez Menocal, Abogado

Notificaciones: abogadolitigante789@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: DENUNCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, enviado por el señor Hendrix Gutiérrez Menocal, apoderado especial de las actoras, notificado notificaciones a su correo electrónico y el documento va dirigido a los señores del Concejo Municipal de Atenas, asunto Presentación de denuncias. El documento las calidades del señor Hendrix Gutiérrez Menocal, portador de su carnet de Colegio de Abogados 13319, hace de su conocimiento por medio de formal escrito En vista de que existe una responsabilidad civil objetiva y administrativa por parte de los concejales miembros de este Concejo Municipal, se ha procedido presentar formal denuncia ante la Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones, con base a los funcionarios públicos miembros del Concejo Municipal de Atenas, teniendo conocimiento de que el caso del expediente laboral 25-000268-0639-LA-0, que se encuentra en etapa de ejecución de sentencia contra la Municipalidad de Atenas, existió una mala praxis jurídica y existió un incumplimiento del deber de ciudadano por parte del Licenciado Arias Guerrero, no se han tomado las sanciones y medidas administrativas en contra de ese funcionario quien es el encargado del departamento legal de esta Municipalidad y todavía más grave, a sabiendas que se tendrá que cancelar fondos públicos en una sentencia de día a día aumenta por conceptos de intereses, indemnización, indexación y costas el ente rector fiscalizador y como lo es el Concejo Municipal, ha hecho caso omiso a las diferentes solicitudes y escritos que ha enviado el suscrito indicando el monto condenado y lo único que hace es aumentar poniendo en los fondos públicos y todos los contribuyentes del cantón de Atenas en riesgo.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general.

Señalar que en atención a la solicitud presentada, por el Sr. Hendrix Gutierrez Menocal, abogado, nos permitimos señalar que una vez analizada por este concejo, dicha denuncia carece de fundamento ante el tribunal supremo de elecciones, dado que en reunión de comisión de gobierno y administración, celebrada el 26 de noviembre del 2025, a las 16 horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, se examinó la denuncia contra el funcionario municipal, esta denuncia ingresa a la secretaria del concejo el 12 de noviembre de 2025 y fue conocida en correspondencia durante la sesión ordinaria n 124 del 17 de noviembre del 2025, tomándose el acuerdo siguiente:

Acuerdo#5

Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis, valoración y respuesta correspondiente. Definitivamente aprobado con 3 votos a favor y 2 en contra. En firme.

Que, en sesión ordinaria N125, de 02 de diciembre de 2025, se expone de forma clara y contundente, la recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se da la fundación jurídica que establece la incompetencia del concejo municipal para conocer dicha denuncia, esto conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos:

1. El artículo 17 inciso a
2. El artículo 39 del Código Municipal
3. El artículo 8 de la Ley Contra la Corrupción e Enriquecimiento Ilícito,
4. Los artículos 11 y 102 de la Ley General de Administración Pública.

Donde en este articulado se expresan de manera literal, interpretativa y taxativa de nuestra incompetencia funcional respecto a la gestión planteada
Están de acuerdo compañeros, cuatro votos a favor y uno en contra.

Acuerdo#5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

SEÑALAR QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA, POR EL SR. HENDRIX GUTIERREZ MENOCAL, ABOGADO, NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE UNA VEZ ANALIZADA POR ESTE CONCEJO, DICHA DENUNCIA CARECE DE FUNDAMENTO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, DADO QUE EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 16 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SE EXAMINÓ LA DENUNCIA CONTRA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ESTA DENUNCIA INGRESA A LA SECRETARIA DEL CONCEJO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y FUE CONOCIDA EN CORRESPONDENCIA DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA N 124 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025, TOMÁNDOSE EL ACUERDO SIGUIENTE:

Acuerdo#5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA SU RESPECTIVO ANALISIS, VALORACIÓN Y RESPUESTA CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA. EN FIRME.

QUE, EN SESIÓN ORDINARIA N 125, DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025, SE EXPONE DE FORMA CLARA Y CONTUNDENTE, LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DONDE SE DA LA FUNDACIÓN JURÍDICA QUE ESTABLECE LA INCOMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCER DICHA DENUNCIA, ESTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- 5. EL ARTÍCULO 17 INCISO A**
- 6. EL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**
- 7. EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN E ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO,**
- 8. LOS ARTÍCULOS 11 Y 102 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

DONDE EN ESTE ARTICULADO SE EXPRESAN DE MANERA LITERAL, INTERPRETATIVA Y TAXATIVA DE NUESTRA INCOMPETENCIA FUNCIONAL RESPECTO A LA GESTIÓN PLANTEADA.APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA. EN FIRME.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, justifico mi voto debido a que yo no vengo en la denuncia, porque cuando se hizo en primero como lo dijo el compañero presidente quedó tres-dos, entonces la denuncia mi persona no viene, entonces yo me abstengo de ese acuerdo.

El Sr. Presidente menciona, quisiera para dejar debidamente claro y fundamentado ante el Concejo, ante los señores regidores, síndicos y ciudadanía general, leer el informe de Comisión de Gobierno y Administración respecto a este tema.

*Que, en reunión del miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 4:00 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia: Roy Arias Rojas, **Presidente**, Yojana Aguilar Suárez, **Secretaria**, Evans Arguedas Valerio*

Ausentes: Isaac Ortiz Nuñez, Lucrecia Argüello Delgado *Justifican su ausencia*

Temas por tratar: *Denuncia contra un funcionario municipal analizada previamente el 17 de noviembre del 2025 en reunión de Gobierno y Administración*

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Gobierno y Administración avala la propuesta del regidor Isaac Ortiz Nuñez, declarándose incompetente para atender la denuncia.
2. Esta Comisión se declara incompetente para conocer una denuncia responsabilidad administrativa contra un funcionario municipal, remitiendo el caso a la Alcaldía.
3. **Fundamentación jurídica a la incompetencia** La decisión se basa en las siguientes disposiciones legales:
 1. Código Municipal, artículo 17, inciso A atribuye al Alcalde las funciones inherentes a la administración general y jefaturas de dependencias municipales, incluyendo la vigilancia de la organización, funcionarios, coordinación y el cumplimiento de acuerdos, leyes y reglamentos.
 2. Código Municipal, artículo 39 señala las causales de responsabilidad administrativa y civil para jefaturas y titulares subordinados que debiliten el sistema de control interno u omitan acciones necesarias
 3. Ley de control interna, artículo 6.
 4. Ley de corrupción y enriquecimiento ilícito, artículo 8
 5. . Ley de la administración pública, artículo 102 prohíbe al órgano superior invadir las competencias administrativas del órgano ejecutivo, en este caso alcalde, mediante órdenes concretas
 6. Principio de legalidad, artículo 11

Por tanto,

Esta comisión recomienda a este Concejo Municipal declarar al Concejo Municipal incompetente en relación con la denuncia responsabilidad administrativa y remitir el expediente al señor Alcalde para su correcto trámite.

SE ACUERDA DA POR RECIBIDO EL INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE DENUNCIA CONTRA UN FUNCIONARIO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

SE ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Gobierno y Administración avala la propuesta del regidor Isaac Ortiz Nuñez, declarándose incompetente para atender la denuncia.
2. Esta Comisión se declara incompetente para conocer una denuncia responsabilidad administrativa contra un funcionario municipal, remitiendo el caso a la Alcaldía.
3. **Fundamentación jurídica a la incompetencia** La decisión se basa en las siguientes disposiciones legales:
 - a. Código Municipal, artículo 17, inciso A atribuye al Alcalde las funciones inherentes a la administración general y jefaturas de dependencias municipales, incluyendo la vigilancia de la organización, funcionarios, coordinación y el cumplimiento de acuerdos, leyes y reglamentos.

- b. Código Municipal, artículo 39 señala las causales de responsabilidad administrativa y civil para jerarcas y titulares subordinados que debiliten el sistema de control interno u omitan acciones necesarias
- c. Ley de control interna, artículo 6.
- d. Ley de corrupción y enriquecimiento ilícito, artículo 8
- e. Ley de la administración pública, artículo 102 prohíbe al órgano superior invadir las competencias administrativas del órgano ejecutivo, en este caso alcalde, mediante órdenes concretas
- f. Principio de legalidad, artículo 11

POR TANTO

ESTE CONCEJO MUNICIPAL DECLARA AL CONCEJO MUNICIPAL INCOMPETENTE EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y REMITIR EL EXPEDIENTE AL SEÑOR ALCALDE PARA SU CORRECTO TRÁMITE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

El Sr. Presidente le da la palabra al compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, muchísimas gracias don Roy, buenas tardes, compañeros regidores, don Máximo, compañeros síndicos, regidores, señores de la Fuerza Pública y todos aquellos que nos siguen por la plataforma de la Municipalidad. Don Roy, con respecto a este tema a la denuncia a sólo tres regidores nacen en mí varias preguntas, pero para intentar contestarlas, don Roy, yo quiero pedirle un favor usted me podría leer nuevamente el acuerdo que se tomó por parte del Concejo ante este tema que usted acaba de leer.

El Sr. Presidente menciona, con mucho gusto, compañero Evans Arguedas, este Concejo Municipal declara al Concejo Municipal incompetente en relación con la denuncia, responsabilidad administrativa y remitir el expediente al señor Alcalde para su correcto trámite. Definitivamente aprobado, cinco votos a favor, en firme.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, en realidad, don Roy quiero y que intente, ahorita van a entender lo que no estoy entendiendo. Don Roy, podría rayar completamente en algo, no sé majadería, pero al haber tres regidores únicamente en esta denuncia, una vez más, don Roy, con todo el respeto del mundo, quiero que usted vuelva a leer ese acuerdo una vez más por favor.

El Sr. Presidente menciona, don Evans el acuerdo dice lo siguiente este Concejo Municipal declara al Concejo Municipal incompetente en relación con la denuncia, responsabilidad administrativa y remitir el expediente al señor Alcalde para su correcto trámite. Definitivamente aprobado, cinco votos a favor en firme.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, muchísimas gracias, don Roy y voy a decir por qué solicité nuevamente la lectura, no sé cuál es la intención de la denuncia, no entiendo aún por qué solo aparece tres nombres de tres regidores. En la denuncia don Roy, una vez más sale el tema del no pago de las horas extra de funcionarias del CECUDI, lo extraño, lo que no logro entender es que la posición de esta administración y de este Concejo siempre ha sido el que se pague lo que se deba pagarse a estas funcionarias. Se realizó una modificación presupuestaria para pagar lo que indica la denuncia. Aquí es importante recordar que don Isaac Ortiz presenta una moción ante la queja de otra funcionaria del CECUDI de no aprobar la modificación y enviarla comisión para analizar primero los alcances de la queja de esta funcionaria y así lo avalamos. Nosotros mandamos en aquel momento a comisión esto para ver los alcances que podía tener esa, la aparición de esa funcionaria que estaba alegando algo.

La otra parte de la denuncia tiene que ver con una denuncia en contra de un funcionario municipal, viene dos temas, Isaac Ortiz presenta una moción donde indica textualmente a este Concejo es incompetente ante esa denuncia, lo estoy leyendo textual, aquí tengo el acta de lo que se dijo, repito, este Concejo es incompetente ante esa denuncia, no es resorte del Concejo Yo aquí quisiera dar una propuesta, traer aquí presente lo que dice el Código Municipal en el artículo 17 que leo textualmente corresponde a la persona titular las siguientes atribuciones y ejercer las funciones inherentes a la condición de administración general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización y funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento los acuerdos municipales, leyes, reglamentos en general. Sigo leyendo textual las palabras de don Isaac en este sentido, no le corresponde a este Concejo Municipal lo relativo a las sanciones, a excepción de la auditora y la secretaria de acta. Yo textualmente digo ese día, textualmente, igual lo pueden confirmar en la grabación y en el acta que yo pedí, yo textualmente digo, creo que al tratarse de un tema como lo decía la secretaria, tan delicado, pongan atención, me parece muy buena la opción de don Isaac Ortiz, repito, esas fueron mis palabras en esa sesión, me parece muy buena la opción de don Isaac Ortiz pero creo que sí deberíamos, con toda esa información que ahorita nos está brindando, que lo podamos ver en comisión, porque sería importante tener los criterios y nosotros también poder enriquecer más el tema, o sea, nos están denunciando por estar de acuerdo con lo que dijo don Isaac o por pedir más tiempo para poder analizar, para poder estudiar y para poder, como dije acá alimentar lo que ya estaba sustentado desde un inicio estamos de acuerdo con lo que está presentando, pero hay una cuestión interesante, cuando se da lo de la modificación y don Isaac presenta una propuesta para no aprobarla ese día a nosotros nos surgió la duda de que era la participación de esa nueva figura del CECUDI teníamos que llevarlo a comisión para poder evacuar esas dudas. Lo mismo pasa en este tema, don Roy, entonces cuando yo leo la denuncia, cuando yo se la llevó también a las personas que nos asesoran legalmente, también estaban un poco confundidos con respecto a qué era lo que se estaba diciendo. Se avaló lo expuesto por don Isaac en el dictamen de comisión después de que fuimos y nos reunimos, por eso la votación fue en firme, no entiendo entonces por qué la denuncia es a tres regidores.

El Sr. Presidente menciona, perdón compañero Evans Arguedas, se da por recibida la recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración con cinco votos y se vota con cinco votos lo que la Comisión de Gobierno y Administración está recomendando.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, a mí lo que me, cierro con esta idea, porque todos son interpretaciones, todos tenemos derecho a interpretar lo que estamos escuchando o leyendo y no hay problema. Lo que realmente me parece curioso es que los regidores que aparecemos denunciados en ese documento somos los mismos que votamos para enviar a Comisión este tema. Y estoy diciendo que una semana después estábamos ratificando lo expuesto aquí, una semana antes, entonces a mí me genera una enorme duda de que si lo que se dijo fue lo mismo, el conteo no lo entendí, muchísimas gracias.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, compañero Evans Arguedas, por toda esa explicación de carácter y de justificación sobre el proceder de los que votamos ese día en que se comisionará. El compañero Isaac Ortiz. Perdón, perdón, perdón, la compañera Lucrecia Argüello Delgado.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora Propietaria da las buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores síndicos, quienes nos ven por la plataforma de la Municipalidad, señores miembros de la Fuerza Pública. Yo quisiera externar en el mismo sentido que han hablado los regidores Evans Arguedas y don Roy Arias, y con la misma argumentación jurídica, que me sorprende sobremanera que solamente se refieran a tres nombres en esa denuncia. Tres nombres de este Concejo, verdad, por qué, porque tres miembros de este Concejo votamos en positivo el comisionarlo, yo no tengo que dar un visto bueno a lo expresado por el regidor don Isaac Ortiz, por qué, porque lo quisimos comisionar y yo estuve de acuerdo, porque si bien es cierto, estaba de acuerdo con lo que él estaba argumentando, pero era importante que lo viéramos en Comisión, yo

soy abogada y como tal, para estar segura, para poder votar, creo que me puedo permitir mi espacio y mi tiempo para revisar lo que voy a votar. Ahora, las comisiones, para qué son las comisiones, las comisiones son para como Concejo, revisar y estar seguros de lo que vamos a votar, ya sea que lo votemos en positivo o lo votemos en negativo, pero que estemos seguros como miembros de la Comisión. Ahora, la denuncia si bien es cierto, fue para tres miembros de este Concejo al acoger el dictamen de comisión, lo acogimos los cinco, los cinco y fue un acuerdo en firme. Entonces, por eso me quería referir a eso, verdad, y dar mi apoyo también a don Roy y a don Evans de lo que se ha dicho aquí, muchas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera Lucrecia Argüello, por fundamentar la posición y la toma de decisión en la Comisión de Gobierno y Administración sobre ese tema, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, vamos a ver, el día que se discutió que entró esa denuncia, que a la hora llegada no es una denuncia para nosotros, era para un funcionario que ya se dice el nombre ahí y yo quiero que quede claro, la denuncia viene porque no se contestó a tiempo y se perdió un juicio. Yo tengo que decirlo así, hay que decirlo no se vale a veces cuando uno lo quieren embarrar la verdad que un tema tan delicado, como dice todo el mundo, cada quien tiene su asesor yo tengo mis asesores también. Y yo venía preparado, yo tenía que no era competencia nosotros y no es competencia nosotros yo soy muy claro yo lo que percibo, lo que puedo percibir es que se duraron dos semanas para contestarlo no fue eso una semana, lo que se duró fueron dos semanas. Entonces yo digo que, en el transcurso de esa semana, muy posiblemente el hombre yo siento que don Hendrix está muy preocupado y lo voy a decir aquí, tengo que decirlo, la sentencia no ha quedado en firme y ya se pagaron las platas. Este señor, yo sé que es un caso que no tiene que ver nada aquí lo que está haciendo una denuncia y él lo dice muy claro que el que defiende la municipalidad, la parte jurídica, pues está prácticamente entrando que se paguen platas de más, cada día más por los intereses.

Inclusive vea ya se pagaron las platas, la modificación que tenía que quedar ahí hasta que quede, hasta que queden firmes y que el juez dijera es tanta plata, pero no sé. Entonces por ahí don Hendrix anda un poquillo más, un poquillo más bravo, digo yo, y podrían llegar más denuncias. Pero lo que yo sí quiero decir es, yo no me asusto, por qué, porque prácticamente lo que se vio fue la moción que yo puse y luego yo la apoyo, porque prácticamente es lo mismo que yo traje. Lo que yo digo que es en ese transcurso de tiempo es que hay que verlo, no vienen hacia dos regidores., por qué, porque yo digo que don Hendrix seguro después no vio el dictamen, el dictamen salió la semana pasada entonces por ahí podría decir yo.

El Sr. Presidente menciona, perdón, don Isaac, solo para quedar un poco claros con tu con tu participación. Por supuesto que vos estás en el mismo contexto narrativo jurídico del dictamen de comisión este Concejo es incompetente, se desprende de tu participación que el señor licenciado don Hendrix es probable que no viera la sesión pasada por la fundamentación que hace respecto a esta denuncia, porque no son 15 días lo que duramos nosotros para contestar, estamos contestando, lo trasladamos a comisión y lo presentamos 8 días después, Evans Arguedas

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, don Roy, aquí hay que aclarar lo siguiente, de los cinco regidores, solo Lucrecia tiene conocimiento real en derecho y siendo abogada, ella dijo yo me voy a brindar la oportunidad de analizar los artículos, nosotros no somos abogados, sería una irresponsabilidad de nosotros votar en firme, a pesar de que le estamos dando el apoyo a un Isaac, porque sabíamos que estaba fundamentado, pero gracias a que pudimos reunirnos, inclusive se mencionan otros artículos. Don Isaac, en cuanto a me uno, me uno a la preocupación de don Hendrix y lo felicito porque a esas señoras, esas funcionarias se les debía de pagar y nosotros desde el principio dijimos que se le tenía que pagar lo justo, tanto así que cuando llegó la primera vez la posibilidad de una negociación en donde se pretendía la intervención nuestra en una mesa de trabajo, nosotros como Concejo, algunos de nosotros dijimos no, que se vaya al Ministerio de

Trabajo para que se le pague lo que tenga que pagarse, sea la cantidad que sea, porque nosotros siempre hemos estado en la línea de pagar lo que ellas merecen, en eso hemos estado claros. Con respecto al tiempo, don Isaac, cuando usted plantea la moción para que nosotros no aprobemos la modificación que se debió atrasar una semana más, yo esa semana no la veo como una pérdida de tiempo. Don Isaac, por qué no la veo como una pérdida de tiempo, porque ninguno de nosotros tenía certeza de que se estaba diciendo de esa nueva figura. Entonces no podíamos correr y decir aprobemos y después no sabíamos los alcances esa semana de más de atraso cuando se, cuando se estaba aprobando la modificación.

El Sr. Presidente menciona, perdón, don Evans, y también es un derecho que le compete y le concierne al Concejo comisionar.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, yo creo, yo creo que aquí hay que tener claridad y me vuelvo y lo vuelvo a repetir, hoy estaba repitiendo muchas veces algunas frases para que quede claro, don Hendrix, cuando escuche esa sesión lo felicito y créame que de parte de este Concejo le agradecemos el interés que usted hoy muestra para que estas funcionarias se les pague lo que les corresponde, pero también tengo que recordarle que siempre ha salido de este Concejo, de esta administración, de que eso va a ser así. Ahora, lo que no entendíamos y fue lo que ocasionó este pequeño intercambio de ideas o de conocimiento de frases, de información, es la cantidad de personas que venimos o que vienen en esa denuncia, se me está yendo el sonido, porque si los cinco aprobamos lo mismo, suena horrible papillo, perdón Vinicio. Entre lo que más me confunde, y créame que me sacó de la línea de la interpretación de lo que estaba leyendo, era el conteo que se hizo a la hora de mencionar los nombres de las personas que estábamos en esa denuncia, porque una vez más digo, señores, las tres personas que votamos para comisionarlo, votamos desde ese momento apoyando la gran moción que estaba presentando don Isaac, pero no conocíamos que decía el artículo tal o qué decía el artículo otro. Necesitábamos por lo menos mi persona, de ir a sentarme, ir a buscarlo, leerlo y llamar a dos personas que nos ayudan, o por lo menos me ayudan para decir, mira, necesito un favor, vamos en esta línea, correcto, todo está bien es en esa línea, por eso un poco la preocupación de este tema.

El Sr. Presidente da las gracias y ya para finalizar, compañeros regidores, señores síndicos y ratificar las palabras que decían Evans, siempre en el seno de este Concejo estuvo la convicción de pagar, de pagarle a las funcionarias y de acatar la disposición jurídica legal en ese sentido, continuamos con el orden del día, seguimos con correspondencia. Señora Secretaria.

La Sra. Secretaria menciona, si me lo permiten, desde la Secretaría del Concejo también es importante que tomen en consideración lo siguiente los documentos se reciben en la plataforma de servicios, ingresan a la Secretaría del Concejo y se conocen hasta el día de la sesión, aunque de previo ustedes tengan el documento para analizarlo y revisarlo. Algunas veces, perdón, pero también ustedes tienen un trabajo y también les cuesta revisar un documento, por ende, es recibido y conocido y se toman los acuerdos correspondientes durante la sesión. Entonces, durante la sesión ustedes pueden debatir si el documento se recibe, si el documento se traslada o si el documento se obvia, entonces, tal vez para el conocimiento general, la documentación se conoció y se recibió el día de la sesión si se traslada a una comisión, la Ley General de la Administración Pública dicta el tiempo que tiene un documento normal de su seguimiento para dar respuesta son 10 días, pero cuando se lleva una comisión, las comisiones no tienen tiempo, son tres meses o más a veces para analizar y ver un documento, entonces estamos aún en el tiempo de respuesta para cualquier otra petición que venga y se lleve a cabo, al contrario hemos dado seguimiento rápido a este tipo de gestión por ser una diligencia legal que está en proceso en administración y considerando la importancia de esa documentación, se dejaron atrás cosas que ya estaban de prioridad en Comisión de Gobierno y Administración para brindar las respuestas. Entonces en apoyo a lo que ustedes dicen y para que todos tengan en contexto esta información, los días están estipulados en la Ley

General de la Administración Pública, en el Código Municipal y también en el Reglamento de Debate y Orden de este Concejo Municipal.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria por la debida explicación.

INCISO 3

Documento enviado por: Licda. Maricruz Arce Delgado, Máster Auditora Interna

Notificaciones:

Oficio: MAT-AUI-0155-2025

Asunto: *SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN INFORME DE GESTIÓN DE COBRO.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, En estudio realizado de Gestión de Cobro entre las recomendaciones se dieron las siguientes relacionadas con la reglamentación:

1. En cuanto las gestiones para la notificación de cobro se debe crear la reglamentación y realizar y poner en práctica los procedimientos que asegure se atienden las regulaciones como también controles importantes como que el encargado de notificación solicite la cedula, también se debe saber realizar una resolución conforme las regulaciones, cuando se hacen las notificaciones. Ver punto 3.4. del informe. Para dar por cumplida esta recomendación se hará con el envío por parte de la Alcaldía a la Auditoría antes de finalizar el primer trimestre del año 2025, de la evidencia documental.
2. En cuanto a las gestiones que se hacen a través de Cobro Judicial es necesario crear las regulaciones como políticas, directrices, reglamentos, en especial no se cuenta con el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Atenas, siendo para la gestión una herramienta imprescindible. Además de crear las metas e índices que se deben contemplar. Para dar por cumplida esta recomendación se hará con el envío por parte de la Alcaldía a la Auditoría antes de finalizar el primer trimestre del año 2025, de la evidencia documental

Actualmente se ha vuelto a solicitar el reglamento actualizado, debidamente aprobado y su publicación, a lo que se ha dado de respuesta que no se ha cumplido aún. Es por lo que la Auditoría solicita en el plazo de diez días se le indique las razones del incumplimiento

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general; así mismo; este concejo avala y apoya las gestiones realizadas por la Auditoría Interna en seguimiento a las recomendaciones en informe de gestión de cobro, por tanto, se traslada el presente oficio a la administración para que esta se permita dar seguimiento y respuesta a esta. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL. ASI MISMO; ESTE CONCEJO AVALA Y APOYA LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EN INFORME DE GESTIÓN DE COBRO, POR TANTO, SE TRASLADA EL PRESENTE OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA SE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A ESTA.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 4

Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero

Notificaciones: <gerarmata@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: DENUNCIA ANTE EL AYA DE ATENAS POR FUGA DE AGUA EN FATIMA DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, por medio de la presente me dirijo a usted para reportarle esta fuga ubicada 75 metros al este de la iglesia de Fátima de Atenas Ruta Nacional 135. Esta fuga tiene más de un mes de existir lo peor es que ya daño la carretera provocando un dónde caen los vehículos con los daños mecánicos que ello significa, igual en cualquier momento dicho hueco puede provocar un grave accidente con consecuencias humanas. Tómese en cuenta que por esa ruta transitan a diario más de seis mil vehículos. Así mismo se les informa que se está dando seguimiento a ella.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general.

Acuerdo#7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por: Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia De Atenas

Notificaciones: <ctp.santaaulalia@mep.go.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA EULALIA DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, ellos están haciendo la solicitud de un nombramiento de Junta Administrativa para el Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia, están enviando y postulando la señora Etilma Barrantes Hidalgo céd# 2-0257-0152, esto ante la renuncia de un representante.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda nombrar a los señores: Etilma Barrantes Hidalgo, céd# 2-0257-0152, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia de Atenas. Bajo el artículo N°22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Su nombramiento estará vigente a partir del 07 de abril del 2025 hasta el 07 de abril del 2028. Definitivamente aprobado con 5 votos a favor. En firme. Con dispensa de trámite de comisión. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#8

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: ETILMA BARRANTES HIDALGO, CÉD# 2-0257-0152, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO

TÉCNICO PROFESIONAL SANTA EULALIA DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 07 DE ABRIL DEL 2028. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde le agradece por la explicación. Continuando se permite presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el martes 02 de diciembre al lunes 08 de diciembre.**

1. INVITACIÓN EL DESFILE NAVIDEÑO

Nos complace invitar a toda la población al tradicional desfile Navideño que se llevará a cabo este viernes 12 a partir de las 6:00p.m. El desfile inicia desde el consultorio odontológico del Dr. Juan Vargas, a un costado de la plaza y finaliza en la esquina de la Ferretería Miranda. Nos complace informar que el **mariscal** de este desfile es la joven **Valentina Campos Padilla**, quien cuenta con 13 años, estudiante de séptimo, actualmente seleccionada del comité Paraolímpico Nacional en la categoría de Paranatación.

Quien ha tenido la oportunidad de representar a nuestro cantón y al país en varias ocasiones, las más recientes participaciones fueron los juegos nacionales en julio 2024, donde obtuvo 1 medalla de oro y 2 medallas de plata en Paranatación de los Juegos Deportivos Nacionales representado al Cantón de Atenas.

Estas fueron las primeras medallas de un para atleta en el cantón. Juegos estudiantiles del MEP del presente año, obteniendo 2 medallas de oro Parapanamericanos en Chile 2025 (donde logró la certificación internacional como Paratleta, también participó recientemente en el Festival Centroamericano de para deportes en Guatemala donde ganó 5 medallas de oro. Les compartimos la ruta que será por calles cantonales: Se adjunta imagen del recorrido y de las delegaciones que estarán participando del recorrido.

2. RECONOCIMIENTO RAEE

Esta mañana nuestra municipalidad fue galardonada por segundo año consecutivo con el reconocimiento RAEElus-ticus dado al esfuerzo en la recuperación de los residuos eléctricos y electrónicos. Agradecemos por su colaboración a Boy Scouts brigada 65 Atenas y a los estudiantes y profesores de Bachillerato Internacional de Liceo de Atenas por su cooperación que hace posible este premio. Este reconocimiento es para todos aquellos habitantes de Atenas que llevaron sus artículos en desuso a las diferentes campañas de recuperación tanto al parque como centros escolares en Concepción, Mercedes, Escobal, San Jose Sur y CTP Santa Eulalia.

3. TERCER FESTIVAL DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

El sábado en el parque se realizó el III festival del agua, en esta edición se trató el tema de vida silvestre y atropellos de fauna. Participaron SINAC/MINAE, ADECA, ZOO AVE, el Museo Nacional, CAANSIA, Asadas y distintas agrupaciones ecológicas del cantón.

Agradecimiento a los Boy Scouts por la colaboración en las dinámicas y recolección de residuos.

4. CECUDI

Se comparte el Informe de venta de tamales realizada por el comité Pro-ayuda CECUDI el viernes 5 de diciembre a contactos y familiares de los miembros de dicho Comité Pro-Ayuda.

Se vendieron 290 piñas, recaudando el monto de Trescientos treinta y cuatro mil colones.

El CECUDI informa: matricula abierta. Se adjunta al informe invitación.

5.PAGOS A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

Cumpliendo con nuestro propósito de transparencia se desea informar que la segunda quincena de noviembre fue pagada el jueves 27 de noviembre y el aguinaldo el viernes 5 de diciembre.

Está programado para el lunes 15 el pago de la primera quincena de diciembre y para el jueves 18 el pago de la segunda quincena de diciembre.

6.VACACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y CIERRE DE LA MAYORÍA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES LA MAYORÍA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

Deseamos informar que del lunes 22 de diciembre a viernes 2 de enero la gran mayoría del personal municipal gozara de sus vacaciones. A partir del Lunes 5 de enero regresamos con el horario normal.

Los servicios esenciales de:

- recolección de residuos
- limpieza de vías trabaja
- cementerio municipal
- mercado municipal

Laboran normalmente, con excepción de los feriados del 25 de diciembre y 1 de enero.

7. CALLES Y CAMINOS

Corte de zacate:

- Monumento el boyero en Los Angeles
- entrada calle la arrocera por las orillas y cunetas
- frente los bomberos y alrededor del estadio
- Escuela Central

Se realizó demarcación vial en la Avenida 4 y calle 2 y 4 (detrás del mercado por las carnicerías)
Toldos

- Desarmar toldos en el parque y entregar a Coopeatenas
- Colocación de toldos en el parque para la III Feria de Agua

Se continua con:

1. construcción de aceras y rampas en el mercado
2. colocación y pintura de las barandas alrededor del mercado.

8.UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

Se continua con la construcción de Cunetas en calle Rodriguez en Santa Eulalia

9.POLICIA MUNICIPAL

Nuestros oficiales municipales colaboraron el sábado en la Feria del Chicharon en Puriscal, en convenio de ayuda mutua con dicha municipalidad.

El Sr. Presidente da las gracias, felicitar señor Alcalde a el personal del CECUDI, no sólo por las actividades, por la forma en que está trabajando, por la forma de encarar esos retos, esos desafíos en pro de la niñez ateniense y luego señor Alcalde en todo lo que les podamos contribuir para publicitar y publicar ese nuevo periodo de matrícula en todas las plataformas digitales nuestras.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas da las buenas noches señor alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general. Los vecinos que habitan cerca del puente Parageles, eso va de Pollos Jeffrey hacia el Pingüino, ahí hay una sodita, entonces ellos indican que el caño, ese caño que va ahí está quebrado, entonces no tiene continuidad y eso está lleno de maleza, de basura, de comida que tiran. Entonces lo que ellos desean es que la municipalidad les colabore con la reparación de ese caño para que el agua, esa es la parte que está quebrada, todo eso está quebrado para que el agua circula normalmente, limpien la maleza y ese caño pues vuelva a tener una función útil, más que todo para el otro año cuando entre el invierno. Entonces la petición que ellos están haciendo porque por mucho tiempo han tenido problemas con ese caño. Y la otra sugerencia que traía es sobre el mercado, en el mercado existen dos rótulos en la entrada que no tienen ninguna función y aparte están bien feítos, tienen muchos años de estar ahí, el mercado ahora se ve más bonito, entonces siento que no sé dan mal aspecto y no tienen una función útil. Sería bueno hacer un rótulo con colores que llamen la atención y coincida con la identidad del mercado, con una tipografía clara y legible que se ve a la distancia, que represente la cultura local para atraer más a la comunidad nacional y a la comunidad extranjera. Entonces algo que dejo ahí para que les quede tarea la municipalidad, buenas noches y muchas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, Marcela. El acuerdo sería trasladarle a la administración las peticiones elaboradas por la sindica Marcela Villarreal para que esta inspección e interponga sus buenos oficios en aras de dar una solución. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme definitivamente aprobado

Acuerdo#9

SE ACUERDA TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA SINDICA MARCELA VILLARREAL PARA QUE ESTA INSPECCIÓN E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR UNA SOLUCIÓN.DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Glenda Rodriguez, Regidora Suplente.

La Sra. Glenda Rodriguez, Regidora Suplente da las buenas noches señor presidente, señor alcalde, compañeros regidores, síndicos presentes y quienes nos siguen por la plataforma de la Municipalidad. Lo mío son tres puntitos concretos, número uno, el pasado lunes 24 de noviembre cayó un árbol bastante grande en el sector del Bajillo, esto se localiza entre San José Sur y San José Norte, la caída de este árbol que además de que fue inesperada, mantuvo cerrada la calle que iba hacia Palmares desde horas de la madrugada y todavía eran las tres y media de la tarde y la carretera cerrada. Yo fui a hablar con los vecinos el miércoles 26, estuvimos por ahí caminando por esos árboles y bueno, ellos solicitan a la municipalidad por favor una inspección porque los árboles son bastante grandes, hay como dos que son bastante peligrosos.

Voy a decirle a Vini que vaya la primera, Vini la primera imagen de la parte de arriba, ese es una ceiba, si no me equivoco, que está bastante grande, la que sigue. Vini, no, no es un espavel, este es una ceiba, ya los escuché que están diciendo que es un espavel y este es una ceiba, esa es la parte de abajo y en el vídeo que viene vamos a ver que el tronco realmente no está, no, esa no es Vini ese es otro cedro, si ven desde el tronco bueno, insisto que es una ceiba, si ven desde el tronco está bastante grueso y está como en el aire, no es un árbol, está como digamos como a un lado de la quebrada máximo, no es como que está bien firme. Entonces ellos solicitan que por favor hagan una inspección y una poda de hecho un vecino me dijo que en algún momento él tuvo que pagar hasta una grúa porque ya algunas ramas llegaban hasta su casa.

El siguiente video, caminando ahí por la quebradita, bueno, está ese que ya está bastante seco y yo que eso en cualquier momento también puede caer y causar algún accidente o algún daño a algún vehículo o alguna persona. Tal vez no es tan grueso el árbol, pero sí es muy alto y podría causar algún tipo de daño. Y el otro video el del cedro, y este cedro está prácticamente en la quebrada, si este cedro cae hacia este lado, esta casa y sus habitantes también corren peligro. Entonces más que todo fue para eso mi visita a ese lugar y donde ellos piden vehementemente que por favor les hagan una inspección y les ayuden para que no pasen nuevamente.

Quiero también agregar que, aunque el accidente pasó el lunes 24, bueno, pueden ir a constatarlo ustedes, se tuvo que poner tres postes nuevos de electricidad para la electricidad, estuvieron sin luz y bueno, y el Internet les llegó hasta el miércoles, entonces hubo bastantes daños que se causaron y que podemos evitarlos si le damos mantenimiento y ayuda a estos pobladores.

El Sr. Presidente menciona, solamente.

La Sra. Glenda Rodriguez, Regidora Suplente menciona, no ese el número uno.

El Sr. Presidente menciona, entonces para hacer un solo acuerdo.

La Sra. Glenda Rodriguez, Regidora Suplente menciona, bueno, el número 2 es que, debido también a este cierre, pues obviamente se colapsó más el camino que iba entre San José Sur y el Vainilla, Alto López por dentro, verdad.

En algún momento que pasé vuelvo a decirlo porque ya esta es la tercera vez que vengo a pedir lo mismo, el puente sobre la Quebrada Grande que dije ya por tercera vez estoy diciendo que antes se veía la malla electrosoldada, ya hay más huecos y ya las llantas del carro sienten la malla, o sea es una capa asfáltica que tengo ya como un año de estar solicitando para ese puente y bueno dicen que la tercera es la vencida, ojalá que no hay quinto malo, verdad, Entonces vamos a ver si ya con tres veces de solicitarlo tal vez alguien me hace una inspección ese puente y me ayudan con una capa asfáltica, ahora que pasó este cierre en esa carretera, pues obviamente que todo el tránsito que iba para Palmares iba a pasar por el otro sector y representa realmente ya un peligro la pasada por este puente.

Finalmente, aquí lo traía anotado que don Máximo lo mencionó, quiero felicitar de todo corazón al Comité Pro-Ayuda Cecudi por esa tamaleada que hicieron para este 5 de diciembre, no solamente buscaron los ingredientes de forma gratuita con donaciones, gracias a Dios todo fue donado y no tuvieron que invertir en eso, sino también me encantó la forma de promoverlos. Les voy a contar

mi anécdota, bueno yo me levanto muy temprano y me estaba bañando a las 4:33 de la mañana me suena un mensaje en el teléfono, algo que no es usual, cuando me fijo en el teléfono veo que es la niña con audio, la niña Paula Rosales, buenos días Glendita cuántas piñas de tamales querés para este 5 de diciembre, a mí me dio risa y lo que yo le dije a Paula es quién le puede decir a usted no quiero tamales a esta hora de la madrugada, o sea el esfuerzo que está haciendo por contactar personas a esa hora, entonces había que encargarle piñas, entonces yo le felicito muñequita, la felicito por ese esfuerzo, por ese ánimo y de verdad que se notan las ganas de trabajar, entonces yo me uno también a las felicitaciones que dijo don Máximo y de verdad que es digno de reconocerlo y también de seguir ese ejemplo, así que yo pienso que si esta gente sigue trabajando de esa manera, cosas muy buenas vendrán para esta institución, muchas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera Glenda. El acuerdo sería trasladarle a la administración las peticiones elaboradas por la compañera Glenda Rodríguez Chaves para que éste inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en aras de dar una pronta solución. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme definitivamente aprobado.

Acuerdo#10

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA COMPAÑERA GLENDA RODRÍGUEZ CHAVES PARA QUE ÉSTE INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, es que lo que quería don Roy cuando Glenda nos presenta esta problemática. Sería importante también coordinar con el ICE por lo que es cableado eléctrico en esa zona. Sabemos que el departamento de Gestión Ambiental va a estar ahí, no sé quién más, pero sí es importante involucrar al ICE, eso por un lado y ojalá que esta inspección, como lo decía Glenda, sea lo antes posible. Más que ya estamos cercano a que rompan los vientos, entonces no necesitamos que llueva para que algo suceda y teniendo esas características que ya Glenda nos manifestó en ese sector, aquí es importantísimo una intervención inmediata para evitar cualquier accidente, eso era don Roy.

El Sr. Presidente da las gracias don Evans, con el uso de la palabra el señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, sí, para contestarle a Glenda. Ya eso yo le había hablado a Yeudi para que interviniera en eso, pero creo que como está en el río, varios de los árboles, el MINAE es el que tiene que venir a hacer la inspección. Y sobre el puente, eso se había probado hace como unos tres meses en junta vial esperamos a ver cuándo le entran a eso.

El Sr. Presidente da las gracias, Isaac Ortiz con el uso de la palabra para finalizar con la señora secretaria.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario, rápidamente tengo que decirlo porque tengo que felicitar a la Junta Administrativa del Técnico estuvimos conversando un día de estos varios directivos y me hicieron, bueno, ya me confesaron ahí que pudieron, hicieron el cambio de luz. Yo los felicito porque ese cambio de luz lo hicieron ellos, lástima, lástima que nosotros no pudimos ayudarles por una simple por un documento que habíamos tomado. Hicimos hasta una sesión de trabajo aquí para que, para que se pudiera hacer ese famoso convenio que no se llegó. Yo creo que nosotros nos reunimos y tomamos la determinación, pero no viene el caso seguro debe ser que están muy ocupados, no se puede hacer seguro tienen mucho trabajo con direcciones y lo que importa no se hace. Pero los felicito porque en realidad lograr hacer ese cambio de luces viene a beneficiar al

cantón, a una comunidad estudiantil y por qué no, a una comunidad deportiva hoy en día, felicitaciones a la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Atenas.

El Sr. Presidente menciona, don Isaac, como un recordatorio de que no acudimos a tenderle la mano porque efectivamente habíamos hecho hasta una sesión de trabajo para crear esa disponibilidad y esa especie casi que de convenio para contribuirles a ellos. Quisiera compañeros, antes de darle la palabra a la señora secretaria, tomar aquí el acuerdo de trasladar la sesión que teníamos para el día 17 de diciembre, que era con el Sindicato, si la memoria no me traiciona, trasladarla para el día 16, para el día 16 de diciembre martes 16 de diciembre. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado. Para que la señora secretaria les comunique a los del SITRAMA, a los representantes del SITRAMA, que la reunión la tendríamos Entonces el martes 16.

Acuerdo#11

SE ACUERDA TRASLADAR LA SESIÓN PROGRAMADA CON SITRAMA EL MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE 2025, PARA EL PRÓXIMO MARTES 16 DE DICIEMBRE 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente le da la palabra la señora secretaria.

La Sr. Secretaria menciona, sí, lo mío son dos puntitos específicos, aclarar que hace unas dos sesiones atrás, la Asociación de Desarrollo de Sabana Larga hizo una solicitud de separación de fechas para actividades en Sabana Larga. Ella insiste en que tengo que aclararles que no es un tema de fiestas patronales, ni tampoco en esa línea, porque del ser en ese rubro no podrían vender o tener uso del consumo de bebidas alcohólicas. Entonces, para aclarar y que quede constante en actas y poder notificarles a la Asociación que el permiso que se les otorgó es por las actividades que van a realizar fuera de la comunidad patronal. Entonces, para que quede constando de que, si se les dio el permiso como corresponde, que no es patronal, que es para más bien festejos en sus comunidades y que ellos no tengan ningún problema con el poder vender sus bebidas espirituosas., llamémoslas así, eso sería el primer punto, señor Presidente, tal vez me ayuda. Perdón, si, tal vez me ayuda en que el acuerdo ratificarlo de que es una actividad de la asociación y no una patronal, entonces si me puede ayudar por favor, a ratificar el acuerdo que se tomó.

El Sr. Presidente menciona, en ese sentido, si están de acuerdo compañeros, para colaborarle a la compañera Marjorie ratificar ese acuerdo. En ese sentido, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#12

SE ACUERDA NOTIFICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SABANA LARGA QUE, ANTE LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHAS SE ACLARA QUE ESTAS NO SON PATRONALES, SI NO PARA SUS FESTEJOS EN SU COMUNIDAD, POR TANTO, ESTÁ AUTORIZADO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria da las gracias, y el otro acuerdo que también requiero es que el día de mañana, por temas personales no me voy a presentar, tomé el día de vacaciones, entonces solicito por favor que se tome el acuerdo de que se autorice a la señora Tatiana Alvarado que en caso de que la administración requiera de urgencia algún documento firmado, pueda autorizarse a la señora Tatiana para que ella lo pueda firmar, porque yo no puedo venir, no puedo suspender las vacaciones el día de mañana, entonces requiero que por favor se le autorice a la señora Tatiana Alvarado para

que ella de urgencia, de requerirse alguna firma de algún documento que la administración así lo requiera, se autorice para que ella lo pueda firmar.

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo, compañeros, en autorizar a la compañera Tatiana Alvarado bajo esa explicación que nos da la compañera secretaria titular Marjorie, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado.

Acuerdo#13

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SRA. TATIANA ALVARADO CALDERÓN, ASISTENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EN CASO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERA DE URGENCIA ALGÚN DOCUMENTO PUEDA SER FIRMADO POR ELLA. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente menciona, compañeros, para finalizar reunión de Comisión de Gobierno y Administración para ver lo del miércoles, lo de las vías y lo del préstamo del IFAM, no estaría el miércoles don Isaac, estaría doña Lucrecia, estaría Yojana, estaría Evans y este servidor, perfecto si tendría que convocar no, perdón, perdón, perdón, don Isaac estaríamos viendo, digamos, sobre el préstamo del IFAM y sobre lo que el señor Alcalde nos había mandado, que lo habíamos comisionado, que es el ordenamiento vial.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, el ordenamiento vial, si, necesitaríamos otra vez a la Unidad Técnica, yo lo que decía que con respecto a lo del IFAM, nosotros habíamos solicitado, yo fui el que solicité un inventario que ya llegó, y también lo de la basura, las estrategias del Departamento de Gestión de Residuos, que también ya nos llegó, era lo único que nos estaba separando para darle camino a lo del préstamo IFAM que ya no se habían explicado los dos proyectos, con respecto.

El Sr. Presidente menciona, pero el señor alcalde está de vacaciones el 10 y el 11.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, ah, caray.

El Sr. Presidente menciona, es que no, perdón, señor Alcalde, es que perdón, Evans y compañeros, es que señor Alcalde, sí sería importante en cuanto al análisis del préstamo del IFAM porque los compañeros tenemos una serie de interrogantes para que usted los logro evacuar entonces esa la trasladamos entonces y veríamos solo el reordenamiento mañana miércoles, perfecto. Al ser las, perdón señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, para recordar también a la población debajo del cacao y la mandarina, mañana vienen los personeros del Ministerio de Vivienda y los de la Mutual para las 15 familias que faltaban de censar.

El Sr. Presidente menciona, no de censar exactamente, señor alcalde, sino de censar, sino darles toda la información, correcto, correcto. Entonces quedamos con reunión de gobierno y administración el miércoles a las 4 de la tarde. Perfecto.

Al ser las 7 con 13 minutos, damos finalizada la sesión del día de hoy. No sin antes agradecer su asistencia.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con trece minutos del 08 de Diciembre del 2025.

